EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. ----------

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Hojas Móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: ----------

"ACTA NÚMERO: 32-2022. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el día martes veintiséis de abril del dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **DECIMO SEXTO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "Oficio No. 052-2022-JPCLA-RRHH. Chiquimula, 22 de abril de 2022. A: Ind. ROLANDO ARTURO AQUINO GUERRA, ALCALDE MUNICIPAL y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Chiquimula. Guatemala. Atentamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para informarles que se modificó el ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, por la creación de la Dirección de Gestión Territorial Municipal (DIGETEM), además fueron tomadas en cuenta las oficinas que en la actualidad funcionan en la Municipalidad. Les adjunto copia del organigrama para su análisis, modificación y/o aprobación. Agradeciendo su atención a la presente me suscribo, Atentamente, M.E.P.U. Jan Paulo César Lima Arroyo. **Director Recursos Humanos. Municipalidad de Chiquimula.** c.c. Archivo."

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA

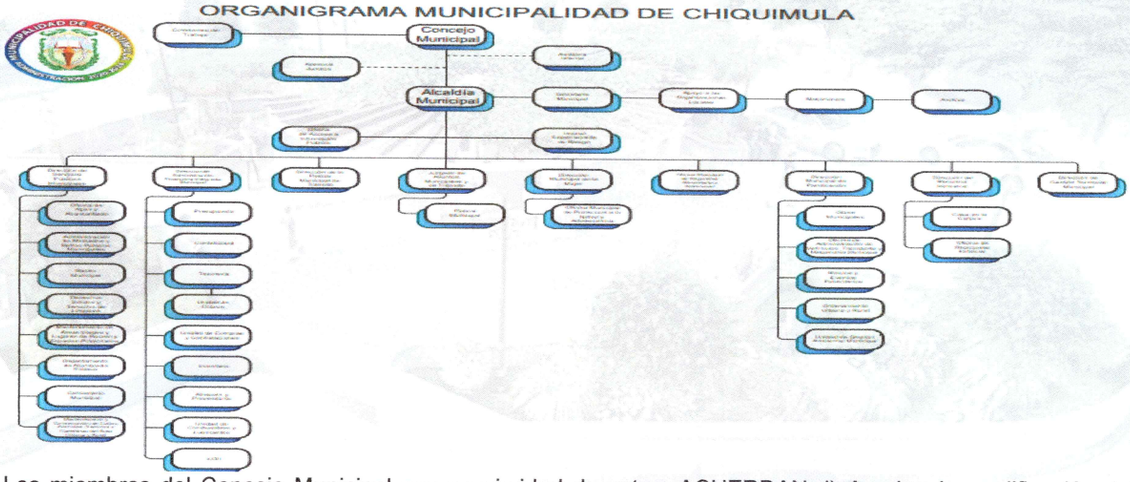

Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar la modificación del ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, por la creación de la Dirección de Gestión Territorial Municipal -DIGETEM- en la forma en que se encuentra transcrito anteriormente. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal para que proceda a certificar el presente punto a donde corresponde para los efectos legales pertinentes. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Ilegible. PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. ----------

Y para remitir a donde corresponde, extiendo, sello y firmo la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. ----------

Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA - DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA - SECRETARIA 2020-2024

Vo. Bo.

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA - DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA - ALCALDE 2020-2024

Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.
Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Información Pública: 7965 8218